

Titular: Atalaya Benítez, Francisco Javier.
 Último domicilio: Camino del Huerto, 6. 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Titular: Contasur.
 Último domicilio: P.I. Ctra. Amarilla. Avda de la Industria, 91-B. 41007 (Sevilla).

Titular: Geraldés Martínez, Margarita.
 Último domicilio: Plaza de la Encarnación, 23. 41003 (Sevilla).

Titular: PETROL-SUR, S.L.
 Último domicilio: Plaza Virgen de la Amargura, 13. 41010 (Sevilla).

Titular: Devos y Cía., S.A.
 Último domicilio: C/ Eduardo Dato, 22. 41018 (Sevilla).

Titular: Solier Rubio, Francisco, y Campos Donínguez, Joaquín.
 Último domicilio: C/ Fray Diego de Cádiz, 17. 41003 (Sevilla).

Titular: Etibal, S.C.
 Último domicilio: Polígono Aeropuerto. Edificio Navieste 1L.3. 41020 (Sevilla).

Titular: Discomesa, S.A.
 Último domicilio: C/ San José, 42. 41309, La Rinconada (Sevilla).

Titular: Auto Gas del Sur, S.C.
 Último domicilio: C/ Illescas, piso B, núm. 2. 41006 (Sevilla).

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la notificación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 25, Edificio Rubén Darío II, 41010 (Sevilla).

Sevilla, 11 de agosto de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a la constitución del Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Taxis de Granada.

Por la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de Granada, Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cajar, Cenes de la Vega, Cijuela, Cúllar Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Dílar, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Güevéjar, Huétor Vega, Jun, Láchar, Maracena, Monachil, Ogíjares, Otura, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Santa Fe, Vegas del Genil, Víznar y La Zubia, a propuesta de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se ha aprobado el proyecto de convenio para la constitución del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada así como el proyecto de estatutos, comprometiéndose a no modificar el número y condiciones de las licencias de taxis existentes en cada municipio.

Lo que se somete a Información Pública por el plazo de un mes, contado desde la inserción del presente anuncio en el BOJA, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto

puedan examinar el expediente, en la sede central de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal núm. 4, y alegar lo que estimen oportuno.

Granada, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00253/2005.

Entidad: M.^ª Pilar Santos Torres.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00562/2005.

Entidad: Cristina Muñoz Camargo.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00111/2006.

Entidad: M.^ª Pilar Gey Goñi.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/AAI/00114/2006.

Entidad: María Dolores Villalta Maestre.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00149/2006.

Entidad: Rocío del Pilar Obregón Alvera.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00164/2006.
Entidad: José Carlos López Huetes.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00221/2006.
Entidad: Catalina González Mora.
Localidad: Villanueva de las Cruces.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Huelva, 8 de agosto de 2006.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/NPE/00012/2006.
Entidad: Trayges, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del Acto: Notif. Resol. Desisti./No Aporta Documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n - Huelva

Huelva, 8 de agosto de 2006.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública el requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículo

los 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de solicitudes, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Sevilla, sitos en Avda. República Argentina 21, 2.ª planta.

Expedientes que no se admiten a trámite por incumplimiento de los requisitos preceptivos:

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad Núm. Sol. Núm. PAGE.

AESIM 1252 SE/AI/00002/2006.
Asoc. Amig. y Fam. Enf. Ment. San Juan Grande 1206 SE/AI/00012/2006
Asociación Progreso y Desarrollo de los Pueblos de HABL 1333 SE/AI/00009/2006
Ayuntamiento de Gines 1309 SE/AI/00016/2006
Ayuntamiento de Marchena 1559 SE/AI/00014/2006
Ayuntamiento de Morón 1545 SE/AI/00019/2006
O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral 1286 SE/AI/00011/2006
Ayuntamiento de Osuna 1221 SE/AI/00020/2006
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte 1235 SE/AI/00023/2006
Mancomunidad Municipios Comarca de Ecija 1381 SE/AI/00004/2006

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad Núm Sol. Núm. PAGE

Ayto. de Mairena del Alcor 1426 SE/AI/00013/2006
ASAJA Sevilla 1415 SE/AI/00022/2006
Ayuntamiento de Camas 1532 SE/AI/00021/2006
Ayuntamiento de Camas 1373 SE/AI/00025/2006
Ayuntamiento de Casariche 1510 SE/AI/00005/2006
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta 1279 SE/AI/00008/2006
Ayuntamiento de el Coronil 1586 SE/AI/00015/2006
Ayuntamiento de la Algaba 1531 SE/AI/00003/2006
Ayuntamiento de Montellano 1609 SE/AI/00018/2006
Ayuntamiento de Sevilla 1405 SE/AI/00001/2006
Ayuntamiento El Viso del Alcor 1273 SE/AI/00007/2006
Ayuntamiento Lantejuela 1388 SE/AI/00006/2006
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe 1208 SE/AI/00017/2006
Sodecsa 1232 SE/AI/00024/2006
Universidad de Sevilla 1488 SE/AI/00010/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Sevilla, 10 de agosto de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.